



INFORME N° 56 -2026-GREA-UGELU-DGPI

A : Mag. Jaime Paulino Quispe Tancca
Director del Programa Sectorial III UGEL La Unión

ATENCIÓN : CPC. Cecilia Alejandra Bellido Zevallos
Administradora UGEL La Unión

DE : Mag. Juana Lucy Bellido Rojas
Jefa de Gestión Pedagógica e Institucional UGEL LA UNIÓN

ASUNTO : Autorización de requerimiento de Contratación de Ponentes para el Nivel
Inicial | Taller de Fortalecimiento-2026

REFER. : Informe N°020-2026-GREA-UGELU-DGPI-MRRV

FECHA : Cotahuasi, 23 de febrero 2026.



Es grato dirigirme a su digno despacho con la finalidad de saludarlo muy cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento el Informe de la referencia.

I.- ANTECEDENTES:

- Plan de Trabajo AGPI-2026
- Informe N°020-2026-GREA-UGELU-DGPI-MRRV

II.- BASE LEGAL:

- Ley, 28044 Ley General de Educación
- Ley N° 35513 Ley del Presupuesto para el Sector Público para el Año 2026
- Resolución Ministerial N° 501-2025-MINEDU.

III.- ANÁLISIS :

PRIMERO.- Que, siendo la Unidad de Gestión Educativa Local el ente ejecutor del ámbito de la Provincia de La Unión y, siendo política de nuestra sede mejorar los Logros de Aprendizajes de los estudiantes del ámbito de la UGEL La Unión a través de la capacitación denominada " Taller de Fortalecimiento para el Mejoramiento de las Competencias Pedagógicas, dirigido a Directores, Docentes y Auxiliares de Educación de las IIEE de la UGEL La Unión" evento que se realizará el 02, 03 y 04 de marzo en el local de la Universidad Tecnológica del Perú UTP (referencial)

SEGUNDO.- Que, es necesario contar con ponentes y/o Talleristas para la Capacitación descrita, la misma que se encuentra considerada en el Plan Anual de Trabajo del Área de Gestión Pedagógica de la SEDE y; en vista de no haber tenido respuesta a la convocatoria anterior es que se realiza la reformulación del TDR para Ponentes del Nivel Inicial y así cumplir con el Taller planificado.

TERCERO. - Qué, el Área de Gestión Pedagógica **propone la Contratación de Servicios Profesionales Ponentes y/o Talleristas del Nivel de Inicial**, para ello se adjunta los Términos de Referencia.

IV.- CONCLUSIONES:

Se sugiere **AUTORIZAR y DERIVAR** al Área correspondiente para su atención y trámite respectivo.
Es todo en cuanto informo para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,

Doc: 9283008

Exp : 5607182



Mg. Juana Lucy Bellido Rojas
Jefa de Gestión Pedagógica e Institucional
UGEL LA UNIÓN



INFORME N°020-2026- GREA-UGELU-DGPI/MRRV

A L : Mg. Juana Lucy Bellido Rojas
 Jefe de Gestión Pedagógica Institucional
DEL : Mg. Mauro Ronal Ramos Valdivia
 Especialista de Educación secundaria
ASUNTO : Reformulación en TDR del Nivel inicial para ponente.
FECHA : Cotahuasi 04 de diciembre del 2025.

DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA INSTITUCIONAL UGEL U
 23 FEB. 2026
 PARA

Tengo el agrado de dirigirme a su despacho con la finalidad de saludarlo muy cordialmente y a su vez solicitar tenga a bien gestionar la contratación de servicio de ponente para la capacitación a profesores y directivos del nivel inicial del ámbito de la UGEL La Unión.

I. ANTECEDENTES

Propuesta de distribución de recursos para transferencia de partidas en presupuesto del sector público para el año fiscal 2025 a favor de los gobiernos Regionales.

II. BASES LEGALES

- Constitución Política del Perú: artículo 16: "Es deber del Estado asegurar que nadie se vea impedido de recibir educación adecuada por razón de su situación económica o de limitaciones mentales o físicas".
- Ley N°28044 Ley General de Educación.
- RVM N° 501 – 2025-MINEDU Norma Técnica Para El Año Escolar 2026 En Las Instituciones Y Programas Educativos Públicos Y Privados De La Educación Básica.
- RM N° 057-2026-MINEDU Aprobar La Norma Técnica Disposiciones Para La Implementación Del Mecanismo De Financiamiento Por Desempeño Denominado Compromisos De Desempeño 2026.

III. ANALISIS Y/O CONSIDERACIONES

Con La Finalidad De Lo Planificado En El Plan Anual De Trabajo Del Area De Gestión Pedagógico E Institucional Y Realizar El Taller De Fortalecimiento Para El mejoramiento De Las Competencias Dirigido A Directivos, Docentes Y Auxiliares de educación De Las IIEE De La Ugel La Unión.

En vista que la convocatoria no tubo respuesta alguna es que se realiza la reformulación del TDR para ponentes del nivel inicia y así cumplir el taller planificado para la primera semana del mes de marzo.

IV. COCLUSIONES

Se solicita disponer a la oficina correspondiente para que realice el proceso de contratación a profesionales que realizaran la labor de ponentes y talleristas para el mejoramiento de las Competencias Pedagógicas dirigido a Directivos, docentes y auxiliares

IV. SUGERENCIAS



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

9820100

Gerencia Regional de Educación

Derivar a la oficina correspondiente a fin de que se realice la el proceso de contratación en función a la normatividad vigente, para lo cual se adjunta la reformulación de los Términos De Referencia correspondiente.

Sin otro particular, es cuanto informo para su conocimiento y determinación.

Atentamente



[Handwritten Signature]
Mg. Rafael Ramos Valdivia
Esp. Educación Matemáticas

Registro: 9282451

Expediente: 5607182



TÉRMINOS DE REFERENCIA 01

1. ÁREA QUE REQUIERE EL SERVICIO:

ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA – UGEL LA UNIÓN

2. FINALIDAD PÚBLICA

La finalidad pública de este requerimiento se sustenta en la necesidad de contar con profesionales con experiencia en capacitaciones, que permitan consolidar satisfactoriamente el II Taller de Capacitación Docente 2026.

3. OBJETO DEL SERVICIO

Contratar el servicio de uno (02) ponentes o capacitador pedagógico, para desarrollar el tema consignado en el numeral 4.

4. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

Modalidad: Presencial.

Ponencia:

- ✓ . Planificación Curricular.
- ✓ Evaluación Formativa. (Elaboración de criterios de evaluación e instrumentos de evaluación)
- ✓ Análisis de evidencias. (retroalimentación)
- ✓ Conclusiones descriptivas.

Tiempo de duración: 03 días.

Material a utilizar: Archivos digitales relacionados al tema.

Fecha: 02,03 y 04 marzo 2026

Horario: 08.30 horas hasta las 10.30 horas / 11.00 horas hasta las 13.30 horas

5. DETALLE DE LOS REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- ✓ Magister, doctor(a) y/o licenciado(a)
- ✓ Acreditar experiencia mínima de 3 años en servicios como especialista, ponente, expositor o docente en temas similares o relacionados al objeto de la convocatoria"
- ✓ Contar con capacitación certificada en con relación al Tema de la Exposición.

6. LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La prestación del servicio será de manera presencial en la provincia de Arequipa- Arequipa, de acuerdo a lo dispuesto por el Área de Gestión Pedagógica de la UGEL La Union.

7. PLAZO DEL SERVICIO

El servicio será ejecutado en (03) días debidamente sustentados.



8. PENALIDADES

En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objetos del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, la penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: $F=0.40$
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:
Para bienes, servicios y consultorías: $F=0.25$
Para obras: $F=0.15$

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso. Se considera justificado el retraso, cuando el proveedor acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

9. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad del servicio la otorgará el jefe del Área de Gestión Pedagógica previa presentación de:

- Informe del Especialista Pedagógico designado por el jefe del Área de Gestión Pedagógica, donde indicará la ejecución efectiva de la disertación, ponencia o capacitación.
- Presentación de los entregables fijados en el numeral 10.

10. ENTREGABLES

- Remitir al jefe del Área de Gestión Pedagógica un informe detallado del temario desarrollado, pistas, PPT, PDF u otros materiales que el ponente o capacitador haya utilizado en su disertación.
- Adjuntar imágenes, capturas de pantalla u otros que evidencien la participación de los docentes convocados por día.

11. OBLIGACIÓN ANTICORRUPCIÓN



El proveedor declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o en general cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción.

Además, el proveedor debe comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento.

12. MONTO Y FORMA DE PAGO

El monto presupuestado estará sujeto a disponibilidad presupuestal.

El pago es previa conformidad del área usuaria.

13. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Meta: 01

Específica de gasto: 232732



Mrs. Maira Rojas Ramos Valdivia
Esp. Educación Matemáticas